



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Decreto número 247, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1318, de fecha 4 de enero de 1997. LV Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
El Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Magistrado, secretario, actuario o través de las autoridades auxiliares que correspondan a la propia Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformado por Decreto Núm. 287, P.O.E. No. 1419, de fecha 04/enero/1997. LV Legislatura. Reformado por Decreto Núm. 9, P.O.E. No. 1554, de fecha 10/diciembre/1997. LVI Legislatura. Reformado por Decreto Núm. 157, P.O.E. No. 4808, de fecha 04/agosto/2011. LX Legislatura. Reformado por Decreto Núm. 199, P.O.E. No. 0510, de fecha 28/agosto/2017. LXII Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Código.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo Primero Disposiciones Generales Capítulo Segundo De las Partes Capítulo Tercero De las Notificaciones y de los Términos Capítulo Cuarto De los Impedimentos Capítulo Quinto De la Improcedencia y el Sobreseimiento Capítulo Sexto De la Suspensión Capítulo Séptimo De las Pruebas Capítulo Octavo De la Demanda y de la Audiencia Capítulo Noveno De los Incidentes Capítulo Décimo De la Sentencia Capítulo Décimo Primero Del Recurso de Reclamación Capítulo Décimo Segundo Del Recurso de Revisión Capítulo Décimo Tercero Del Recurso de Queja Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto establecer la competencia de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para dirimir controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, los Municipios y Organismos Descentralizados con funciones de autoridad y los particulares.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS



FICHA DE LA REGULACIÓN

Administrativa.	Público.	Administración Pública del Estado (servidores públicos del Poder Ejecutivo), los Municipios y Organismos Descentralizados estatales y municipales con funciones de autoridad y los particulares.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		